

SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

EL JUZGADO GENERAL DE INDIOS EN LA NUEVA ESPAÑA

EL JUZGADO GENERAL
DE INDIOS EN LA
NUEVA ESPAÑA

Traducción de
JUAN JOSÉ UTRILLA



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

WOODROW BORAH

EL JUZGADO GENERAL
DE INDIOS EN LA
NUEVA ESPAÑA

Traducción de
JUAN JOSÉ UTRILLA



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

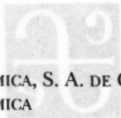
U = 14212

Primera edición en español, 1985
Primera reimpresión, 1996

F = 11446

EL JUZGADO GENERAL
DE LOS INDIOS EN LA
NUEVA ESPAÑA

Traducción de
JUAN JOSÉ URRILLA



D. R. © 1985, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, S. A. DE C. V.
D. R. © 1996, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
Carretera Picacho-Ajusco 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-1749-5

Impreso en México

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

<i>Nota preliminar</i>	9
I. Introducción	13
II. Los antecedentes castellanos y la experiencia antes de 1521	18
III. La experiencia de la Nueva España, 1519-1585	37
IV. El establecimiento del Juzgado General de Indios y los agentes del medio real, 1585-1607	90
V. El Juzgado: jurisdicción y naturaleza de sus asuntos. Un muestrario de casos.	131
1. Las cuestiones	131
2. Una selección de casos resumidos	138
I. Derechos de tierra y propiedad, 139; I.A. Disputas en general, 139; I.B. Fundo legal, 146; I.C. Licencias para la venta o el arrendamiento de tierras indias, 148; I.D. Oposición a cesiones de tierras, 150; I.E. Cacicazgo y herencia, 152; I.F. Cesiones y privilegios especiales, 153; I.G. Amparo, 154	
II. Malos tratos y exacciones por no indios, 158; II.A. Gobernadores españoles de provincia, sus subordinados y otros funcionarios españoles, 158; II.B. El clero, 171; II.C. Los particulares españoles y otros no indios, 180; III.C.1. Asentamiento de no indios en pueblos indios, 181; III.C.2. Daños a las cosechas de los indios, 183; III.C.3. Disputas laborales y deudas, 186	
III. Indio contra indio, 196; III.A. Caciques y concejales indios, 196; III.B. Indios revoltosos, 205; III.C. Elecciones disputadas, 208; III.D. Relaciones internas de los pueblos y cuestiones de dependencia, 212	
IV. El ordenamiento apropiado de la sociedad india, 215; IV.A. El ordenamiento apropiado de los pueblos, 215; IV.B. Tributos, deudas relacionadas con ellos y cajas de la comunidad, 217; IV.C. Las concesiones de pulque y otros impuestos, 221; IV.D. Licencias y exenciones, 223	
V. Los casos criminales, 224	
VI. Supervisión de los barrios indios y las parcialidades de la capital, 229	
3. Algunas respuestas	232
VI. El Juzgado: funcionarios, procedimientos y política	236
VII. Los agentes indios del medio real, sus rivales y sus clientes	265

VIII. El fondo del medio real	312
IX. Las jurisdicciones especiales y exentas.	330
A. El Marquesado del Valle de Oaxaca	331
B. Yucatán	349
C. La Audiencia de Guadalajara	365
X. La llegada de lo nuevo	381

APÉNDICES

Documentos que pasaron por las manos de los solicitadores del Juzgado General de Indios	411
Declaración de Bartolomé Díaz Borrego, 26 de agosto de 1784	411
Declaración de Manuel María de Arellano, 2 de septiembre, 1784	435
Cuadros	443
Mapa. Provincias de la Audiencia de México, incluido Yucatán, en 1786	458

FUENTES

Notas sobre el uso	465
Dinero	465
Citas en las notas de pie de página	465
Abreviaturas	465
Manuscritos	467
Bibliografía	468

Este libro se terminó de imprimir y encuadernar en el mes de junio de 1996 en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F.
Se tiraron 3 000 ejemplares.

CVQ
270-09
B726j